

**DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DEL PERU, EXCELENTISIMO
SEÑOR ALBERTO FUJIMORI, Y DE PANAMA, EXCELENTISIMO
SEÑOR ERNESTO PEREZ BALLADARES, CON MOTIVO DE LA VISITA
OFICIAL DEL PRESIDENTE DE PANAMA AL PERU**

5 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 1996

Atendiendo la invitación del Presidente de la República del Perú, Ing. Alberto Fujimori, el Presidente de la República de Panamá, Dr. Ernesto Pérez Balladares, efectuó una Visita Oficial al Perú entre el 5 y 8 de noviembre de 1996, acompañado por una Comitiva Oficial integrada por altos funcionarios de su Gobierno.

En el marco de la visita oficial, el Presidente de la República de Panamá cumplió un intenso programa de actividades. Fue condecorado por el Presidente Alberto Fujimori con la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz con Brillantes.

El Presidente Pérez Balladares colocó ofrendas florales ante el monumento a los Próceres de la Independencia, y ante el busto del prócer panameño Tomás Herrera. Visitó, asimismo, el colegio "República de Panamá", develando una placa conmemorativa.

El Presidente de Panamá se entrevistó con el Presidente de la República del Perú en el Palacio de Gobierno. Luego realizó una visita al Congreso de la República reuniéndose con su Presidente, Ing. Víctor Joy Way, quien cordialmente lo invitó a asistir a la Sesión Solemne del pleno del Congreso.

Luego de su entrevista con el Alcalde de Lima, el Mandatario panameño fue declarado Huésped Ilustre de la ciudad, en Sesión Solemne del Concejo Metropolitano.

Posteriormente el Presidente Pérez Balladares sostuvo una reunión de trabajo con distinguidos representantes del sector empresarial peruano, en el que subrayó el interés de su Gobierno por estimular una relación económica y comercial más fluida, exhortando a los empresarios de ambos países a estudiar nuevas vías para el desarrollo del comercio y las inversiones recíprocas.

En un ambiente de gran cordialidad y entendimiento mutuo, los Presidentes Alberto Fujimori y Ernesto Pérez Balladares, intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas de interés bilateral e internacional, constatando el alto nivel de coincidencias registradas.

Los Presidentes destacaron el proceso de consolidación en las relaciones bilaterales, señalando la particular importancia de la visita oficial efectuada por el Presidente Fujimori a Panamá en marzo pasado, y reafirmaron su voluntad y compromiso de promover el diálogo permanente con el objetivo de desarrollar una relación aún más estrecha, rica y profunda, acorde con los especiales vínculos históricos que unen a los dos países.

Ambos Mandatarios reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con los principios y valores que inspiran el sistema democrático, el respeto y la promoción de los derechos humanos, y la economía de libre mercado.

Los Presidentes reafirmaron su confianza en el proceso de transferencia de las áreas e instalaciones del Canal de Panamá al patrimonio panameño, y destacaron el rol fundamental de esta vía para el desarrollo del comercio mundial y el transporte internacional. El Presidente Fujimori señaló la importancia particular del Canal de Panamá para el comercio exterior del Perú, y señaló la necesidad de preservar su adecuada operatividad, conjugando los derechos de la administración y los intereses de los usuarios. El Presidente Fujimori reiteró su respaldo a la celebración del Congreso Universal del canal de Panamá, a realizarse en Panamá el mes de septiembre de 1997.

El Presidente de Panamá tomó debida nota del punto de vista del Perú en esta materia y, a su vez, expresó que la República de Panamá se encuentra preparada para asumir la administración del Canal, con gran eficiencia y siempre tomando en consideración que se trata de una empresa de gran importancia para el comercio marítimo internacional.

Los Presidentes constataron con satisfacción los avances registrados en el proceso de paz entre el Perú y el Ecuador iniciado con la Declaración de Paz de Itamaraty que se desarrolla en el marco del Protocolo de Río de Janeiro y destacaron la reciente reunión de Cancilleres celebrada en Santiago de Chile. Expresaron su esperanza que estos esfuerzos se encaminen hacia una solución definitiva que consolide la paz entre los dos países de conformidad con las normas del derecho internacional.

Los dos Mandatarios reafirmaron su compromiso con el proceso de integración hemisférica y el principio de regionalismo abierto tendiente a fortalecer el sistema mundial de comercio y la complementación económica. En ese contexto, el Presidente Fujimori reiteró su decidido apoyo al proceso de incorporación de Panamá a los mecanismos del Sistema Andino de Integración, de conformidad con las directrices aprobadas en la VIII Cumbre Presidencial Andina celebrada del 8 al 10 de marzo pasado en Trujillo.

Los mandatarios expresaron su satisfacción de que la Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de los países Andinos acogiera con beneplácito la solicitud de Panamá de iniciar conversaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y Panamá. En este sentido, el Presidente Alberto Fujimori expresó su respaldo a la concreción de esta iniciativa que busca expandir y profundizar las relaciones entre el Grupo Andino y Panamá. En este mismo espíritu y, sin perjuicio de ello, ambos Mandatarios expresaron el interés de sus gobiernos en iniciar conversaciones orientadas a la futura suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio entre los dos países.

El Presidente del Perú se congratuló por la reciente incorporación de Panamá a la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo cual le permite al hermano país participar en el más importante foro de comercio mundial.

Ambos Presidentes coincidieron en la necesidad de adecuar la estructura y el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas a los desafíos de la nueva realidad internacional, mediante profundas reformas orientadas a democratizar la representación de los estados en el Consejo de Seguridad. Asimismo, coincidieron en la necesidad de imprimir una nueva dinámica a la acción del Secretario General y a los órganos subsidiarios, y aliviar la carga administrativa de la organización a través de la racionalización de sus actividades y recursos, y el indispensable respaldo financiero de los estados miembros.

Los Presidentes ponderaron la importancia de la "Declaración de Panamá sobre el Desarrollo del Derecho Internacional en el Sistema Interamericano" aprobada en la XXVI Asamblea General de la OEA realizada en Panamá del 3 al 7 de junio de 1996, reiterando el valor del derecho internacional como norma de conducta en la relación entre los estados. Comprometieron asimismo el apoyo de sus gobiernos para la elaboración de un programa de acción en la materia, y su aprobación en la próxima Asamblea General de la OEA a celebrarse en Lima en junio de 1997.

Los Presidentes respaldaron la opinión unánime del Comité Jurídico Interamericano solicitado por la XXVI Asamblea General de la OEA, sobre la denominada Ley "Helms-Burton" y, en concordancia con la Declaración de la X Cumbre Presidencial del Grupo de Río, reiteraron su rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes nacionales, por no guardar conformidad con el derecho internacional.

Del mismo modo, los Presidentes destacaron la importancia de los resultados de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo celebrada en Lima en abril de 1996, y reiteraron su

compromiso de reforzar la cooperación bilateral para hacer frente de manera eficaz a este problema de dimensiones internacionales.

Los Jefes de Estado reiteraron su complacencia por los resultados obtenidos por el Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta y concertación política para el seguimiento y coordinación de posiciones en el tratamiento de temas de la agenda internacional, sobre la base de la vocación democrática, la unidad y la solidaridad regionales.

Los Mandatarios reconocieron la importancia de la Conferencia Iberoamericana como espacio de concertación política y de cooperación y reiteraron el más amplio respaldo a la VI Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse los días 10 y 11 de noviembre próximo en la República de Chile. Especial relevancia asignaron al tema central que tratarán sobre gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.

Además los Presidentes reafirmaron la trascendencia que tiene para la región la celebración de la Cumbre de Desarrollo Sostenible, a realizarse en Santa Cruz, Bolivia, los días 7 y 8 de diciembre del año en curso, para la adopción de compromisos específicos sobre la base de un desarrollo sostenible que atienda las necesidades más apremiantes de los pueblos de la región.

Los Jefes de Estado reafirmaron su compromiso de realizar todas las acciones necesarias a fin de fortalecer la cooperación regional para luchar en forma coordinada, solidaria y eficaz, a nivel hemisférico, contra el abuso de las drogas, el narcotráfico, el lavado de dinero y sus delitos conexos. Asimismo, reiteraron su convicción que una estrategia integral en la lucha contra las drogas, debe incluir los aspectos sociales y económicos del fenómeno. En este contexto, los Mandatarios comentaron con interés los avances de los esfuerzos de la Región en esta materia y en particular, de la iniciativa panameña para la creación de un Centro Multilateral de Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos. En esa perspectiva, expresaron su deseo de continuar

su estudio y evaluación en el Segundo Conversatorio Internacional convocado por Panamá del 11 al 13 de diciembre que examinará la propuesta para el módulo de capacitación, adiestramiento e investigación académica.

Con el fin de profundizar los esfuerzos bilaterales de cooperación contra el narcotráfico, ambos Mandatarios acordaron solicitar a sus respectivas autoridades competentes la convocatoria para la instalación y primera reunión de la Comisión Mixta Peruano-Panameña de lucha contra las drogas, establecida en el Convenio sobre la materia suscrito en Panamá el 6 de marzo de 1996. Dicha reunión se realizará en el primer semestre de 1997.

Los Presidentes ratificaron la voluntad de sus Gobiernos para alcanzar un incremento sostenido y equilibrado de sus corrientes comerciales. Reiteraron asimismo, su propósito de continuar impulsando un mayor acercamiento entre los sectores empresariales de ambos países.

El Presidente Pérez Balladares reiteró el ofrecimiento formulado al Perú en marzo último, respecto al aprovechamiento de las facilidades de la plataforma de comercio internacional existente en Panamá para la instalación de una muestra permanente de productos peruanos de exportación. El Presidente Fujimori agradeció nuevamente la propuesta y dispuso el viaje a Panamá de representantes de PROMPEX con el fin de evaluar en el terreno las condiciones bajo las cuales se podría concretar tan importante ofrecimiento.

Del mismo modo, los Presidentes expresaron su interés en la posibilidad de desarrollar acciones de cooperación e intercambio de experiencias entre la Administración de la Zona Libre del Colón, en Panamá, y los Centros de Exportación, Transformación Industrial, Comercialización y Servicios - CETICOS - en el Perú. A este respecto, el Presidente Pérez Balladares anunció el próximo viaje al Perú de un funcionario de alto

nivel de la Administración de la Zona Libre de Colón, en fecha por determinar, para iniciar contactos y explorar las posibilidades de colaboración en ese sentido.

Los Presidentes reiteraron asimismo la voluntad de sus gobiernos de profundizar los programas bilaterales de cooperación ampliándola a nuevos ámbitos en beneficio recíproco.

En este sentido, expresaron su apoyo al programa de asistencia técnica que viene brindando la CEPAL, para la elaboración de un diagnóstico integral que permita identificar y desarrollar las áreas de mayor potencial para la cooperación entre el Perú y Panamá”.

Ambos Jefes de Estado constataron con satisfacción la materialización del ofrecimiento de cooperación horizontal en el ámbito pesquero del Perú a Panamá, a través del próximo inicio de las actividades de capacitación sobre evaluación y ordenamiento pesquero a cargo de expertos del Instituto del Mar del Perú, IMARPE, en coordinación con la Dirección General de Recursos Marinos del Ministerio de Comercio e Industria de Panamá. Del mismo modo, los Mandatarios expresaron su complacencia por la firma del convenio de cooperación pesquera.

El Presidente de Panamá agradeció el ofrecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de la Academia Diplomática del Perú, para brindar la asistencia orientada a completar el proceso de consolidación institucional de la Academia Diplomática de Panamá, en formación.

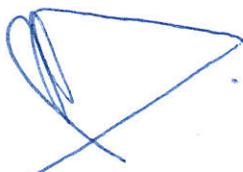
Como expresión concreta del mutuo interés de profundizar las relaciones bilaterales se suscribieron, en el marco de la Visita Presidencial, los siguientes acuerdos :

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica
- Convenio de Cooperación Pesquera
- Convenio de Cooperación Aduanera

- Convenio de Integración Cultural y Educativa
- Intercambio de Notas para la Cooperación entre la Academia Diplomática del Perú, y la Academia Diplomática de Panamá, en formación.

El Presidente Ernesto Pérez Balladares, expresó al Gobierno y Pueblo del Perú su aprecio y gratitud por la cordial bienvenida, muestras de amistad y hospitalidad brindadas a su persona y a los miembros de su Delegación durante su permanencia en el Perú.

Suscrita en la ciudad de Lima, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



ALBERTO FUJIMORI
Presidente de la
República del Perú



ERNESTO PÉREZ BALLADARES
Presidente de la
República de Panamá